

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 15 de julio de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**201500975-00**, informando que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

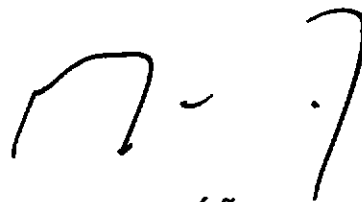
Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

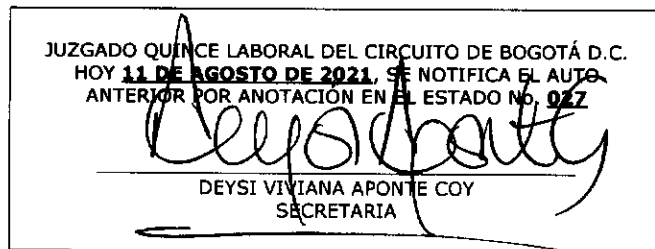
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que no existe título judicial a órdenes del presente proceso, razón por la cual, no es procedente acceder a la solicitud de la parte actora.

En consecuencia, se procede a devolver las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ



SPA